

# ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL PARA EL CONTRATO DEL PROCESO MCO-AZC-009-2018

En la ciudad de Quito provincia de Pichincha al 26 de noviembre del 2018, comparece por una parte la Arq. Natalia Vaca, en calidad de Administradora del Contrato, Ing. Lizbeth Tacuri, Fiscalizadora del Contrato (en calidad de observador), Ing. Jose Garcia, técnico que no intervino en el proceso, designado por la máxima Autoridad de la Administración Zona Centro, Ing. Anabel Vintimilla; por otra parte la Arq. Ruth Mejía, que para efectos de esta Acta se denominará el Contratista, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción Provisional en la cual se deja constancia de los resultados del trabajo para contrato del proceso MCO-AZC-009-2018: "5 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR ITCHIMBIA" "CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y BORDILLO EN EL ACCESO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN JUAN BOSCO, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA"; "REHABILITACIÓN DE ESCALINATA Y REFUERZO DE MURO EN LA CALLE PROAÑO, BARRIO LA TOLA ALTA, SECTOR ITCHIMBIA"; "ADOQUINADO DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE WAICO, BARRIO LA VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA"; "REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA PASAJE MARIANO ORTIZ, BARRIO LA VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA"; "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL Y ÁREA DEPORTIVA, BARRIO SAN PEDRO, SECTOR ITCHIMBIA"

#### PRIMERA: ANTECEDENTES .-

ANALISIS DE PLAZOS, N	MCO-AZC-009-2018				
Objeto del Contrato:	"5 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR ITCHIMBIA"				
Contratista:	ARQ. RUTH MEJÍA				
Fiscalizadora:	ING. LIZBETH TACURI (ENCARGADA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN)				
Fecha de suscripción del Contrato:	2/10/2018				
Monto del Contrato:	\$ 94.305,20	Plazo: (días)	60		
Fecha de Entrega del anticipo:	5 de octubre de 2018	Monto del anticipo 50%	\$ 47.152,60		
Fecha de inicio del plazo del contrato:	5 de octubre de 2018	Fecha de vencimiento del plazo del contrato:	3 de diciembre de 2018		
Avance Físico:	100%	nhSchnasit 4. aon abata	2016 20 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00		

- a. El GAD MDMQ Administración Zona Centro, mediante Asambleas de Presupuestos Participativos de año 2017 en los sectores Itchimbia, priorizo las obras por pedido de la comunidad, dando cumplimiento a la Ordenanza 102, de Presupuestos Participativos.
- b. Mediante resolución de inicio y aprobación de pliegos N° 44-AZC-2018, 7 de septiembre del 2018, la Ing. Anabel Vintimilla Administradora Municipal Zona Centro, autorizo el inicio, aprobó los pliegos y demás documentos precontractuales y delegado al Ing. Erick Garcia, Servidor Municipal 12, para la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos previos en los pliegos para el proceso de contratación.

- b. Mediante Resolución de Adjudicación, la Ing. Anabel Vintimilla Aguirre, Administradora de la Zona Centro "Manuela Sáenz", resolvió adjudicar el proceso de menor cuantía de obras MCO-AZC-009-2018: "CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y BORDILLO EN EL ACCESO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN JUAN BOSCO, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA"; "REHABILITACIÓN DE ESCALINATA Y REFUERZO DE MURO EN LA CALLE PROAÑO, BARRIO LA TOLA ALTA, SECTOR ITCHIMBIA"; "ADOQUINADO DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE WAICO, BARRIO LA VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA"; "REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA PASAJE MARIANO ORTIZ, BARRIO LA VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA"; "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL Y ÁREA DEPORTIVA, BARRIO SAN PEDRO, SECTOR ITCHIMBIA", la oferente Arq. Ruth Veronica Mejía Lopez, según consta del expediente y la oferta presentada, por cumplir con todas las especificaciones técnicas y documentos solicitados en los pliegos, por un valor de \$ 94.305,20 (NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100) sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 60 días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
- c. Mediante MEMORANDO N° DAMSZC-2018-201 del 27 de agosto del 2018 se delega como Administradora del contrato del proceso del MCO-AZC-009-2018: 5 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR ITCHIMBIA, a la Arq. Natalia Vaca.
- d. Con fecha 2 de octubre del 2018 se suscribe el contrato del proceso de menor cuantía de obras MCO-AZC-009-2018: 5 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR ITCHIMBIA, entre la Ing. Anabel Vintimilla Aguirre ADMINISTRADORA ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ" y Arq. Ruth Veronica Mejía, contratista.
- e. Mediante Memorando AZMS-DAF-2018-01402 del 9 de octubre del 2018, se comunica que se realizó el pago de anticipo de obras del proceso de menor cuantía de obras MCO-AZC-009-2018, "5 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR ITCHIMBIA" a Arq. Ruth Veronica Ruth, CONTRATISTA, el día 5 de octubre de 2018 a las 16:42.
- f. Mediante oficio N° V-M-010-2018, de fecha 16 de noviembre del 2018, la Arq. Ruth Mejía, contratista, solicita se realice la recepción provisional de las 5 obras que corresponden al proceso MCO-AZC-009-2018.

## SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Para la liquidación de cantidades de obra, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.

#### TERCERA: PLAZO.

**3.01.**- El Contrato fue suscrito el 5 de octubre del 2018 y el anticipo (50% del monto contractual) fue acreditado en la cuenta del Arq. Ruth Mejía - contratista, el día 5 de octubre del 2018.

- **3.02.-** La orden de inicio de la obra por parte de la Fiscalización, se estableció, mediante Acta de Inicio, el 5 de octubre del 2018.
- **3.03.-** De acuerdo con el contrato y su cláusula séptima (plazo), el plazo total para la ejecución de los trabajos contratados es de 60 días, y, en concordancia con lo estipulado en el artículo 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP).
- **3.08.** El 16 de noviembre del 2018 mediante oficio N° V-M-0010-2018, la Arq. Ruth Mejia contratista, ingresa el oficio indicando que se han finalizado los trabajos por lo que se solicita se proceda con la recepción provisional de las obras.
- **3.09.** El día 26 de noviembre del 2018 se realiza la inspección previa a la recepción provisional de la totalidad de las obras.
- **3.10.** En cuanto a la entrega del objeto del Contrato, el Contratista cumple con lo establecido en la cláusula séptima (plazo), por lo tanto se encuentra exento de la multa pertinente descrita en la cláusula octava (multas).

Los plazos se resumen de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE PLAZOS, N	MORA Y MU	OBSERVACIONES		
Fecha de Entrega del Anticipo	5 de octubre del 2018		Según el Estado de Cuenta de contratista.	
Fecha de Inicio de la obra	5 de octubre del 2018		0	
Plazo contractual	60	Días	Según Contrato	
Fecha de Terminación del plazo	3 de diciembre del 2018		The second secon	
Fecha ingreso solicitud de recepción provisional	16 de noviembre del 2018			
Mora	0 Días			

De acuerdo con lo establecido en la tabla anterior los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual, sin generarse multas por este concepto.

## CUARTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

- **4.1.** Los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual.
- **4.2.-** Las cantidades ejecutadas han sido revisadas y avaladas por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

**4.3.**- Las cantidades que se reflejan en la liquidación, han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y planos.

# QUINTA: LIQUIDACIÓN TÉCNICA

A continuación se presenta el detalle de las cantidades ejecutadas de los rubros objeto del contrato principal, complementario, diferencias de cantidades y costo más porcentaje, los mismos que han sido medidos y verificados en obra por el fiscalizador, profesional que se constituye en el responsable de los valores consignados en las planillas de liquidación, los que corresponden al siguiente detalle:

- **5.01.**-Los trabajos ejecutados se hallan inscritos dentro de la tabla de cantidades del contrato (cláusula cuarta, precio del contrato y corresponden a lo que consta en el cronograma programado entregado por el Contratista.
- **5.02.** A fin de cumplir con el objeto del Contrato, se ejecutaron también rubros nuevos en la modalidad de Costo más Porcentaje y rubros nuevos en un contrato complementario, es importante mencionar que debido a la diferencia de cantidades de obra no fue necesario una certificación presupuestaria adicional.

## SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

**6.01** - Durante la ejecución del contrato se han tramitado dos planillas de avance de obra, además de una planilla de costo más porcentaje, las mismas que han sido aprobadas por fiscalización de Administración Zonal Manuela Sáenz, cuyos valores se consignan en el cuadro resumen a continuación:

Planilla	Monto	Retención anticipo 50%	Multa/Ret/Dev
Planilla 1	76342.35	38,171.18	0
Planilla 2	21409.46	8981.42	0
Costo + %	1852.54	0	0
Total	99,604.35	47,152.60	0

## SÉPTIMA: GARANTÍAS.

El contratante recibe los trabajos realizados en forma provisional, y se procede a levantar la presente Acta de Entrega - Recepción provisional.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, se debe mantener las garantías respectivas hasta el Acta de entrega Recepción Definitiva.

### OCTAVA: RESPONSABILIDAD.

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo 408-29 de la Contraloría General del Estado, Recepción de Obras, párrafo quinto, "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de

recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva.", además de responsabilizarse del mantenimiento de la obra hasta la Recepción Definitiva.

Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción provisional, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General

## **NOVENA: CONSTANCIA.**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega – Recepción provisional, en original y tres copias de un mismo tenor y efecto, quienes intervenimos en esta diligencia.

Arq. Natalia Vaca

**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** 

Ard. Ruth Mejía

CONTRATISTA

Ing. losé Garcia

TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO

Ing. Lizbeth Tacuri

FISCALIZADORA (observadora)

Ing. Lizbeth Tacuri

JEFE DE FISCALIZACIÓN (observadora)